

BASES PROMOCIÓN
“UN AÑO DE DIVIDENDO GRATIS PROYECTO INMOBILIARIO CIUDAD DEL SOL
CONDOMINIOS BARRIO DINAMARCA Y BARRIO BELGICA
COMUNA DE PUENTE ALTO”

En Santiago, República de Chile, a 31 de julio de 2020, ante mí, **GINO PAOLO BENEVENTI ALFARO**, Notario Público, Interino de la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, domiciliado en esta ciudad, calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, séptimo piso, comparecen: **CONSORCIO INMOBILIARIO MBI LIMITADA**, rol único tributario número setenta y siete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos veinte guión tres, representada por don **PABLO BUSTOS SERRANO**, chileno, soltero, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad N° diez millones ciento setenta y seis mil doscientos quince guión siete, ambos domiciliados para estos efectos, en Avenida Santa María N° 6.350, oficina 401, comuna de Vitacura; y exponen que vienen en dictar las siguientes bases de promoción, de conformidad a las normas siguientes:

ANTECEDENTES.-

CONSORCIO INMOBILIARIO MBI LIMITADA, está desarrollando, el proyecto **CIUDAD DEL SOL**, ubicado en la comuna de Puente Alto. Los inmuebles objeto de esta promoción, son las unidades se singularizan en el Anexo adjunto, que se entienden formar parte integrante del presente instrumento.

Con el propósito de promover la adquisición de los señalados inmuebles en el desarrollo inmobiliario ya singularizado, la Vendedora lleva a cabo una promoción dirigida a todas aquellas personas naturales o jurídicas, en adelante también denominadas el “Cliente”, que adquieran uno o más de los señalados inmuebles. Para ello, viene en dictar las siguientes bases de promoción, de conformidad a las normas y reglas siguientes:

1.- VIGENCIA.-

El plazo de vigencia de la presente promoción será a partir de esta fecha y su duración será hasta el 30 de septiembre de 2020, y en cualquier caso hasta agotar el stock de los inmuebles disponibles singularizados en el anexo adjunto. Será responsabilidad de los clientes que deseen participar en la promoción, verificar, de forma previa a la suscripción de la carta oferta o del contrato de promesa, en su caso, la vigencia de la promoción como asimismo, la disponibilidad de stock de inmuebles sujetos a esta promoción.

2.- PARTICIPANTES Y REQUISITOS.-

Tendrá derecho a participar de la promoción “**Un año de dividendo gratis del Proyecto Inmobiliario Ciudad del Sol, Condominios Barrio Dinamarca y Barrio Bélgica, Comuna de Puente Alto**”, objeto de las presentes bases y, en consecuencia, a solicitar su

beneficio, aquel adquirente (persona natural o jurídica) que cumpla con los siguientes requisitos de manera copulativa:

- A) Que suscriban la carta oferta a partir de esta fecha, y a más tardar el día 15 de septiembre de 2020 y que en ella se consigne que se acoge y acepta en todas sus partes las bases de la promoción **“Un año de dividendo gratis del Proyecto Inmobiliario Ciudad del Sol, Condominios Barrio Dinamarca y Barrio Bélgica, Comuna de Puente Alto”**.
- B) Que suscriba la respectiva promesa de compraventa antes del 30 de septiembre de 2020.
- C) Que el contrato de compraventa prometido se suscriba dentro del plazo indicado en la promesa de compraventa.

- D) Que parte del precio de la compraventa se pague con cargo a un crédito hipotecario otorgado por un banco o institución financiera.

Exclusión: La promoción no aplica para para cambio de unidades o para otros proyectos.

3.- BENEFICIO.-

El beneficio consiste en que la Vendedora le pagará la cantidad que resulte de multiplicar el monto del segundo dividendo del crédito hipotecario o financiamiento bancario, multiplicado por 12 (para completar el año), con un tope por vivienda de hasta un 6,2% del precio de venta¹.

Se deja expresa constancia que el monto que resulte de la operación descrita será la cantidad única y total que corresponderá al beneficio.

4.- PROCEDIMIENTO DE PAGO.-

El pago del beneficio objeto de las presentes bases se hará efectivo dentro del plazo de 120 días contado desde que el comprador que ha adquirido el inmueble con un crédito otorgado por un banco o institución financiera, habiendo dado cumplimiento en todas sus partes a los requisitos establecidos en la carta oferta acogida a la promoción **“Un año de dividendo gratis del Proyecto Inmobiliario Ciudad del Sol, Condominios Barrio Dinamarca y Barrio Bélgica, Comuna de Puente Alto”**, comunique por escrito a la Vendedora, y lo acredite mediante el documento respectivo, que ha pagado el segundo dividendo objeto de la respectiva compraventa, previo informe del DEPARTAMENTO OPERACIONES de la Vendedora que certifique los hechos y le dé su conformidad a la operación sujeta al beneficio.

5.- RESPONSABILIDAD.-

¹ El tope máximo se calculó mediante una simulación de crédito hipotecario a 20 años plazos, tasa de un 4% anual y para financiamiento del 80% del precio de venta.

Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente participe de esta promoción, ha conocido y acepta estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de la Vendedora y/o de quienes actúen en su nombre, quedando todos ellos liberados de toda responsabilidad.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, en caso de cualquier diferencia o controversia que surja en relación a la promoción objeto de estas bases y/o con estas bases en particular, los adquirentes de los Inmuebles y la Vendedora, fijan sus domicilios en la ciudad y comuna de Santiago, sometiéndose a la competencia de los Tribunales Ordinarios de Justicia de esta ciudad.

6.- PUBLICIDAD.-

El comprador beneficiado con esta promoción deberá autorizar en forma irrevocable a la Vendedora para que ésta publicite por el medio que estime pertinente, sea visual, audiovisual u otro análogo, el beneficio obtenido. Los adquirentes de los Inmuebles del Proyecto autorizan desde ya a la Vendedora para incluir sus nombres en bases de datos y efectuar su tratamiento en conformidad a la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y sus modificaciones.

7.- PROMOCIÓN NO ACUMULABLE.-

La promoción **“Un año de dividendo gratis del Proyecto Inmobiliario Ciudad del Sol, Condominios Barrio Dinamarca y Barrio Bélgica, Comuna de Puente Alto”**, no es acumulable a otras promociones o descuentos que la Vendedora pueda haber ofrecido a sus eventuales clientes.

8.- PROTOCOLIZACION.-

Las presentes bases serán protocolizadas en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago, por el notario interino don GINO PAOLO BENEVENTI ALFARO, debiendo procederse de la misma forma respecto de cualquier modificación que la Vendedora resolviera introducir a las mismas. Igual procedimiento se deberá realizar si la Vendedora revoca las presentes bases.

PABLO BUSTOS SERRANO
p.p. CONSORCIO INMOBILIARIO MBI LIMITADA

ANEXO 11.1

Cod	Nombre	Orientación	M2 Producto	Modelo
1160	111AAA9	Nor-Poniente	88,93	Montreal
1252	111AP62	Nor-Poniente	88,3	Milán
1293	111GP121	Nor-Oriente	110,11	Praga
1253	111GP63	Nor-Oriente	110,11	Praga
1235	111HP45	Nor-Poniente	123,22	Monaco
1245	111IP55	Nor-Oriente	132,8	Lisboa
1246	111IP56	Nor-Poniente	132,8	Lisboa
1255	111IP65	Nor-Oriente	132,8	Lisboa

ANEXO 11.2

Cod	Nombre	Orientación	M2 Producto	Modelo
2477	1	Nor-Oriente	67,68	Viena
2432	10	Sur-Poniente	121,3	Monaco
2505	100	Sur-Poniente	67,68	Viena
2506	101	Sur-Oriente	67,68	Viena
2507	102	Sur-Poniente	67,68	Viena
2508	103	Sur-Oriente	67,68	Viena
2433	11	Sur-Oriente	121,3	Monaco
2406	12	Sur-Poniente	132,47	Lisboa
2407	13	Sur-Oriente	132,47	Lisboa
2434	14	Sur-Poniente	121,3	Monaco
2435	15	Sur-Oriente	121,3	Monaco
2443	16	Nor-Oriente	88,43	Montreal
2436	17	Nor-Oriente	121,3	Monaco
2437	18	Nor-Poniente	121,3	Monaco
2444	19	Nor-Poniente	88,43	Montreal
2478	2	Nor-Poniente	67,68	Viena
2438	20	Sur-Oriente	121,3	Monaco
2439	21	Nor-Oriente	121,3	Monaco
2479	22	Nor-Poniente	67,68	Viena
2480	23	Sur-Oriente	67,68	Viena
2459	24	Nor-Poniente	74,11	Sevilla
2460	25	Sur-Oriente	74,11	Sevilla
2481	26	Nor-Poniente	67,68	Viena
2482	27	Sur-Oriente	67,68	Viena
2416	28	Nor-Poniente	86,88	Milán
2417	29	Sur-Oriente	86,88	Milán
2414	3	Nor-Oriente	86,88	Milán
2418	30	Nor-Poniente	86,88	Milán
2419	31	Sur-Oriente	86,88	Milán
2461	32	Nor-Poniente	74,11	Sevilla
2462	33	Sur-Oriente	74,11	Sevilla
2447	34	Nor-Poniente	108,18	Praga
2448	35	Sur-Oriente	108,18	Praga
2408	36	Nor-Poniente	132,47	Lisboa
2409	37	Sur-Oriente	132,47	Lisboa
2440	38	Nor-Poniente	121,3	Monaco

2441	39	Sur-Oriente	121,3	Monaco
2415	4	Nor-Poniente	86,88	Milán
2449	40	Nor-Oriente	108,18	Praga
2450	41	Nor-Poniente	108,18	Praga
2451	42	Nor-Oriente	108,18	Praga
2452	43	Nor-Poniente	108,18	Praga
2410	44	Nor-Oriente	132,47	Lisboa
2411	45	Nor-Poniente	132,47	Lisboa
2420	46	Sur-Oriente	86,88	Milán
2421	47	Nor-Oriente	86,88	Milán
2453	48	Sur-Oriente	108,18	Praga
2454	49	Nor-Oriente	108,18	Praga
2455	5	Nor-Oriente	74,11	Sevilla
2412	50	Sur-Oriente	132,47	Lisboa
2413	51	Nor-Oriente	132,47	Lisboa
2483	52	Sur-Oriente	67,68	Viena
2484	53	Nor-Oriente	67,68	Viena
2485	54	Sur-Oriente	67,68	Viena
2486	55	Nor-Oriente	67,68	Viena
2422	56	Sur-Oriente	86,88	Milán
2423	57	Nor-Oriente	86,88	Milán
2463	58	Sur-Oriente	74,11	Sevilla
2464	59	Nor-Oriente	74,11	Sevilla
2456	6	Nor-Poniente	74,11	Sevilla
2487	60	Sur-Oriente	67,68	Viena
2488	61	Nor-Oriente	67,68	Viena
2489	62	Sur-Oriente	67,68	Viena
2490	63	Nor-Oriente	67,68	Viena
2465	64	Sur-Oriente	74,11	Sevilla
2466	65	Nor-Oriente	74,11	Sevilla
2424	66	Sur-Oriente	86,88	Milán
2425	67	Nor-Oriente	86,88	Milán
2426	68	Nor-Oriente	86,88	Milán
2427	69	Nor-Poniente	86,88	Milán
2457	7	Nor-Oriente	74,11	Sevilla
2445	70	Nor-Oriente	88,43	Montreal
2428	71	Nor-Poniente	86,88	Milán
2429	72	Sur-Poniente	86,88	Milán
2491	73	Nor-Poniente	67,68	Viena
2492	74	Sur-Poniente	67,68	Viena
2493	75	Nor-Poniente	67,68	Viena
2494	76	Sur-Poniente	67,68	Viena
2467	77	Nor-Poniente	74,11	Sevilla
2468	78	Sur-Poniente	74,11	Sevilla
2495	79	Nor-Poniente	67,68	Viena
2458	8	Nor-Poniente	74,11	Sevilla
2496	80	Sur-Poniente	67,68	Viena
2469	81	Nor-Poniente	74,11	Sevilla
2470	82	Sur-Poniente	74,11	Sevilla
2497	83	Nor-Poniente	67,68	Viena
2498	84	Sur-Poniente	67,68	Viena
2499	85	Nor-Poniente	67,68	Viena
2500	86	Sur-Poniente	67,68	Viena
2430	87	Nor-Poniente	86,88	Milán
2431	88	Sur-Poniente	86,88	Milán
2501	89	Nor-Poniente	67,68	Viena
2442	9	Sur-Poniente	88,43	Montreal
2502	90	Sur-Poniente	67,68	Viena
2471	91	Nor-Poniente	74,11	Sevilla

2472	92	Sur-Poniente	74,11	Sevilla
2473	93	Nor-Poniente	74,11	Sevilla
2474	94	Sur-Poniente	74,11	Sevilla
2503	95	Nor-Poniente	67,68	Viena
2504	96	Sur-Poniente	67,68	Viena
2446	97	Nor-Poniente	88,43	Montreal
2475	98	Sur-Poniente	74,11	Sevilla
2476	99	Sur-Oriente	74,11	Sevilla

PARA INCORPORAR A CARTA OFERTA, UNIDADES PROMOCION 1 AÑO DIVIDENDO GRATIS “Un año de dividendo gratis Condominio del Proyecto Inmobiliario Ciudad del Sol, Condominios Barrio Dinamarca y Barrio Bélgica, Comuna de Puente Alto”

Poner antes de la frase final de las Cartas Ofertas que dice: “Para todos los efectos de la presente oferta señalo como domicilio la ciudad y comuna de Santiago.”, la siguiente frase nueva:

“La presente Carta Oferta está sujeta al cumplimiento en todas sus partes a las Bases Promoción **“Un año de dividendo gratis del Proyecto Inmobiliario Ciudad del Sol, Condominios Barrio Dinamarca y Barrio Bélgica, Comuna de Puente Alto** dictadas con fecha 31 de julio de 2020, y protocolizadas en la cuadragésima quinta Notaría de Santiago por el notario interino don GINO PAOLO BENEVENTI ALFARO, documentos que acepto en todas sus partes”.